

Núm. 231

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 23 de septiembre de 2014

Sec. V-B. Pág. 44759

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DEL INTERIOR**

33030

Anuncio de la Unidad Territorial de Seguridad Privada de la Brigada Provincial de Seguridad y Protección de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, relativo a la notificación de la Resolución de la Secretaria de Estado dictada en el procedimiento sancionador 423/2014//29464 por infracción a la Ley de Seguridad Privada.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo del intento de notificación el día 04.08.2014, en el que era domicilio de la Empresa, se hace público que la Secretaria de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, ha dictado la Resolución epigrafiada en el Título de este Anuncio.

El interesado, o su representante legal, podrá solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes, en horario de 09.00 a 14.00 horas, en la Unidad de Seguridad Privada, sita en la calle Balmes, 192, 3.ª planta, de Barcelona, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 423/2014//29464.

Interesado: EMPRESA AZAFATAS CHICAS Y CHICOS, S.L.

CIF: B-64927254.

Barcelona, 4 de septiembre de 2014.- José Andrés Sánchez Galache, Comisario Principal, Jefe de la Brigada Provincial de Protección y Seguridad.

ID: A140044960-1